

**ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACION PREVIA REVISION DE LAS BAJAS  
ANORMALMENTE DESPROPORCIONADAS**

Licitación convocada para contratar la realización del programa de actividades deportivas durante las temporadas 2017/2018 a 2018/2019.

Anuncio Diario Oficial de la Unión Europea 2017/S 038-069778 de 23 de febrero de 2017.

Anuncio Boletín Oficial de La Rioja nº 22, de 22 de febrero de 2017

Presupuesto base de licitación: 23,41 €/hora de actividad programada.

**Constitución de la Mesa de Contratación:**

Presidente: Marcos Moreno  
Vocales: David Blanco, Eduardo Gil  
Secretario: Laura Landaluce  
Fecha: 6 de junio de 2017  
Inicio: 12,00  
Fin: 12,30

En el lugar y hora indicados se constituye la mesa de contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a revisar los argumentos esgrimidos sobre la justificación de bajas desproporcionadas que concurren en la licitación señalada, así como si procede, a proponer la adjudicación del contrato

A este efecto, se ha analizado el informe emitido por el Director técnico deportivo y el gerente de Logroño Deporte de fecha 5 de junio de 2016 y tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se acuerda:

**Primero:** Considerar las proposiciones inicialmente desproporcionadas, conforme se indica en la siguiente tabla:

EMPRESA	Justificación	
	Suficiente	Insuficiente
EBONE SERVICIOS Y EDUCACION Y DEPORTE, S.L.	Se cubren los costes del contrato y especialmente los costes de personal, garantizándose las condiciones laborales de los trabajadores	

**Segundo:** Formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN y DEPORTE S.L. Por importe de 21,77 € /hora, IVA aparte.

La propuesta presentada por la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACION Y DEPORTE ha obtenido la valoración más alta tanto en la oferta técnica (sobre B) como la oferta económica (sobre C), todo ello por las circunstancias y motivos que se desprenden de los informes técnicos de valoración elaborados por el responsable del contrato.

**Tercero:** Elevar el acta al Consejo de administración

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 6 de junio de 2017.

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO